

**Información de identificación de la
solicitud de protección:**

Deudor: TK HOLDINGS INC.

Número de Identificación del Empleador (EIN): 13-3573416

Tribunal de Quiebra de los Estados Unidos, Distrito de Delaware

Número de solicitud de protección: 17-11375 (BLS)

**Fecha de presentación de la solicitud de protección al
amparo del Capítulo 11: 25 de junio de 2017**

Formulario 309F oficial (para sociedades anónimas o asociaciones)

Notificación de quiebra al amparo del Capítulo 11

Para el deudor arriba mencionado, se ha presentado una solicitud de protección al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos. Se ha declarado la apertura de concurso. Esta notificación presenta datos importantes sobre la solicitud de protección para acreedores, deudores y síndicos, e incluye información sobre la asamblea de acreedores y los plazos. Lea atentamente todas las páginas.

La presentación de una solicitud de protección implica una suspensión automática de la mayoría de las actividades de cobro. Esto significa que los acreedores, por lo general, no pueden iniciar acciones de cobro de deudas del deudor ni de sus propiedades. Por ejemplo, mientras la suspensión esté en vigor, los acreedores no pueden demandar, reclamar un incumplimiento, recuperar propiedad ni intentar cobrar de alguna otra manera lo adeudado por el deudor. Los acreedores no pueden solicitar el pago de la deuda del deudor por correo, teléfono ni por ningún otro medio. Los acreedores que infrinjan la suspensión pueden estar sujetos al pago de una indemnización por daños reales o punitivos y los honorarios de abogados.

La confirmación de un plan al amparo del Capítulo 11 puede generar una extinción de la deuda. Si un acreedor desea que una deuda en particular se exceptúe de la extinción, puede ser necesario que presente una demanda en la oficina administrativa de quiebras dentro del plazo especificado en esta notificación. (Consulte el inciso 11 más abajo para obtener más información.)

Para proteger sus derechos, consulte a un abogado. Todos los documentos que forman parte de la solicitud de protección pueden inspeccionarse en la oficina administrativa de quiebras, en la dirección mencionada más abajo, o a través del Acceso Público a Expedientes Judiciales Electrónicos (PACER, www.pacer.gov).

El personal de la oficina administrativa de quiebras no puede brindar asesoramiento legal.

No presente esta notificación junto con ninguna otra prueba de reclamo u otro documento de la solicitud de protección.

Se requiere una identificación con fotografía válida para acceder a J. Caleb Boggs Federal Building.

1. Nombre completo del deudor
TK Holdings Inc.

2. Todos los demás nombres empleados durante los últimos ocho años: N/C

<i>Demandas mancomunadas (Los demás nombres, si corresponde, que el Deudor empleó en los últimos ocho años aparecen entre paréntesis y en letra bastardilla)</i>	N.º de solicitud de protección	Identificación tributaria	Dirección
Takata Americas	17-11372	XX-XXX9766	2500 Takata Drive, Auburn Hills, MI 48326
TK Finance, LLC (TK Finance Corporation)	17-11373	XX-XXX2753	2500 Takata Drive, Auburn Hills, MI 48326
TK China, LLC (TK China Inc.)	17-11374	XX-XXX1312	2500 Takata Drive, Auburn Hills, MI 48326
Takata Protection Systems Inc. (BAE Systems Safety Products Inc.) (Schroth Safety Products Corp.) (TKS Holdings, Inc.)	17-11376	XX-XXX3881	1371 SW 8th Street, Suite 3 Pompano Beach, FL 33069
Interiors in Flight Inc. (TPS Acquisition Inc.)	17-11377	XX-XXX4046	5945 Hazeltine National Drive Orlando, FL 32822
TK Mexico Inc.	17-11378	XX-XXX8331	2500 Takata Drive, Auburn Hills, MI 48326
TK Mexico LLC	17-11379	XX-XXX9029	2500 Takata Drive, Auburn Hills, MI 48326
TK Holdings de Mexico, S. de R.L. de C.V.	17-11380	N/C	Carretera Santa Rosa Km 3.5 Interior A Apodaca, Nuevo León 66600, México

Demandas mancomunadas (<i>Los demás nombres, si corresponde, que el Deudor empleó en los últimos ocho años aparecen entre paréntesis y en letra bastardilla</i>)	N.º de solicitud de protección	Identificación tributaria	Dirección
Industrias Irvin de Mexico, S.A. de C.V.	17-11381	N/C	Carretera Presa la Amistad Km 7 Parque Industrial Ciudad Acuña, Coahuila 26220, México
Takata de Mexico, S.A. de C.V.	17-11382	N/C	Lib. Carlos Salinas de Gortari 198 Frontera, Coahuila 25618, México
Strosshe-Mex, S. de R.L. de C.V.	17-11383	N/C	Carretera Libre Santa Rosa km 3.5 Interior B Apodaca, Nuevo León 66600, México

3. Dirección

**2500 Takata Drive
Auburn Hills, MI 48326**

4. Abogado y agente de reclamos del deudor (nombre y dirección)

RICHARDS, LAYTON & FINGER, P.A.
Mark D. Collins (N.º 2981)
Michael J. Merchant (N.º 3854)
Amanda R. Steele (N.º 5530)
Brett M. Haywood (N.º 6166)
920 N. King Street
Wilmington, Delaware 19801

Teléfono de contacto: (302) 651-7700
Dirección de correo electrónico: collins@rlf.com
merchant@rlf.com
steele@rlf.com
haywood@rlf.com

WEIL, GOTSHAL & MANGES LLP
Marcia L. Goldstein
Ronit J. Berkovich
Matthew P. Goren
767 Fifth Avenue
New York, New York 10153

Teléfono de contacto: (212) 310-8000
Correo electrónico: marcia.goldstein@weil.com
ronit.berkovich@weil.com
matthew.goren@weil.com

Agente de notificaciones y reclamos del deudor
Si tiene alguna duda sobre esta notificación,
comuníquese con Prime Clerk LLC

Teléfono de contacto: (844) 822-9229 (línea gratuita)
(347) 338-6502 (llamadas internacionales)
Correo electrónico: takatainfo@primeclerk.com

5. Oficina administrativa de quiebras

Los documentos de esta solicitud de protección pueden presentarse en esta dirección. Puede inspeccionar todos los expedientes presentados para esta solicitud de protección en esta oficina o en línea, en www.pacer.gov

**824 Market Street, 3rd Floor
Wilmington, DE 19801**

**Horario de atención: Lunes a viernes,
de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.**
Teléfono de contacto: 302-252-2900

6. Asamblea de acreedores

El representante del deudor debe asistir a la asamblea para que se lo interroge bajo juramento. Los acreedores pueden asistir, pero no están obligados a hacerlo.

2 de agosto de 2017 a las 10:00 a. m.
La asamblea podrá continuar en otro momento o aplazarse para una fecha posterior. De ser así, la fecha se indicará en el expediente judicial.

Lugar:
**844 King Street, Room 3209
Wilmington, DE 19801**

7. Plazo para la prueba de reclamo **Plazo para presentar la prueba de reclamo: Aún no fijado. Si se fija un plazo, se enviará una notificación más adelante.**

Una prueba de reclamo es una declaración firmada que describe el reclamo de un acreedor. Un formulario de prueba de reclamo puede presentarse en formato electrónico o en papel. Si desea obtener más información sobre cómo presentar una Prueba de reclamo, visite el sitio web del Tribunal de Quiebras de Delaware en <http://www.deb.uscourts.gov/claims-information>.

Su reclamo se aceptará con el monto estipulado, a menos que se presente cualquiera de lo siguiente:

- el reclamo esté señalado como disputado, contingente o no liquidado;
- usted presente una prueba de reclamo por un monto diferente; o
- usted reciba otra notificación.

Si su reclamo no se programa o si se señala como disputado, contingente o no liquidado, debe presentar una prueba de reclamo, de lo contrario, podría no recibir su pago o no podría votar por un plan. Puede presentar una prueba de reclamo incluso si su reclamo está programado.

You may review the schedules at the bankruptcy clerk's office or online at www.pacer.gov

Los acreedores garantizados tienen derechos como parte de su garantía, independientemente de si presentan una prueba de reclamo o no. La presentación de una prueba de reclamo somete a un acreedor a la jurisdicción del tribunal de quiebras, con las consecuencias que un abogado puede explicar. Por ejemplo, un acreedor garantizado que presenta una prueba de reclamo puede renunciar a derechos no monetarios importantes, como, entre otros, el derecho a un juicio por jurado.

8. Plazo para solicitar la excepción de extinción

La oficina administrativa de quiebras debe recibir una demanda y todo arancel de presentación necesario antes de que se cumpla el siguiente plazo.

Debe iniciar un procedimiento judicial mediante la presentación de una demanda si desea que una deuda se exceptúe de la extinción al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos, párrafo 1141(d)(6)(A).

Plazo para la presentación de la demanda: Por determinar.

9. Acreedores con dirección en el extranjero

Si usted es un acreedor que recibe la notificación que se envió en una dirección en el extranjero, puede presentar una moción para solicitarle al tribunal que extienda los plazos estipulados en esta notificación. Consulte a un abogado que conozca las leyes de quiebra de los Estados Unidos si tiene dudas sobre sus derechos en esta situación.

10. Cómo presentar una demanda de quiebra al amparo del Capítulo 11

Lo estipulado en el Capítulo 11 les permite a los deudores reorganizar o liquidar sus deudas según un plan. Dicho plan no entra en vigor si el tribunal no lo confirma. Usted puede recibir una copia del plan y una declaración que lo describa, y es probable que tenga la oportunidad de votarlo. Recibirá una notificación con la fecha de la audiencia de confirmación, y podrá objetar la confirmación del plan, así como asistir a la audiencia de confirmación. Excepto que haya un síndico, el deudor conservará la posesión de las propiedades y podrá continuar administrando su empresa.

11. Extinción de deudores

La confirmación de un plan al amparo del Capítulo 11 puede ocasionar la extinción de deudas, entre las que podrían estar la totalidad o parte de las suyas. Consulte el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos, párrafo 1141(d). Una extinción significa que los acreedores nunca podrían cursar un reclamo para el cobro de su deuda del deudor, a excepción de lo que se estipule en el plan. Si desea que cualquier monto que se le adeuda se exceptúe de la extinción al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos, párrafo 1141(d)(6)(A), debe iniciar un procedimiento judicial mediante la presentación de una demanda y el pago de un arancel de presentación correspondiente en la oficina administrativa de quiebras dentro del plazo estipulado.